Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000208-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas respecto al Programa de formación de personas trabajadoras ocupadas en empresas que desarrollen proyectos o actividades con efecto incentivador (FORTRA), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

ANTECEDENTES

Castilla y León afronta una profunda transformación productiva impulsada por la digitalización, la transición energética, la automoción del futuro, la automatización industrial y la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos. Estos cambios están generando nuevas oportunidades de crecimiento, pero también exigen una adaptación permanente de las competencias profesionales de los trabajadores.

El Programa de formación de personas trabajadoras ocupadas en empresas que desarrollen proyectos o actividades con efecto incentivador (FORTRA), impulsado por la Junta de Castilla y León, es una herramienta altamente eficaz para apoyar los procesos de adaptación del capital humano a los cambios y desafíos de la economía del siglo XXI.

CVE: BOCCL-12-001252

Su objetivo es la mejora de la competitividad empresarial y la empleabilidad de los trabajadores mediante la adquisición de nuevas competencias capaces de responder a las demandas del tejido productivo.

A través de este programa, se promueve la financiación de acciones de formación profesional para el empleo organizadas por empresas que desarrollen proyectos o actividades con efecto incentivador, destacando la relevancia de aquellos que hayan sido declarados proyectos industriales prioritarios por su impacto tecnológico e innovador, y dispongan de centros de trabajo operativos en el territorio de Castilla y León.

FORTRA destaca por estar dirigido, principalmente, a la mejora de la empleabilidad de la población de Castilla y León, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales, a través de la realización de cursos que están preferentemente relacionados con materias como la formación en competencias digitales; las habilidades, uso y gestión de herramientas tecnológicas; el *marketing* digital; la seguridad informática; la explotación, análisis y procesamiento de datos; la inteligencia artificial y el aprendizaje automático; la formación en competencias para el desempeño de tareas que requieren una adaptación a los cambios en los procesos productivos; la especialización en electromovilidad y movilidad conectada; la conectividad de dispositivos y máquinas; las tecnologías de la industria 4.0, *smart mobility*, sensorización, manufactura avanzada y robótica; el monitoreo, digitalización y automatización de tareas y procesos; la formación en idiomas; la sensibilización para el fomento de estrategias de economía circular como la sostenibilidad de materiales y procesos productivos, la ecoinnovación, o el reciclado y reutilización de productos.

Además, FORTRA cuenta con dos elementos esenciales que le permiten convertirse en una herramienta de primer orden para la mejora continua de los trabajadores y la capacidad de respuesta ante determinadas situaciones coyunturales. Por un lado, se ha establecido, en la última convocatoria, la relevancia de quienes hayan sido declarados proyectos industriales prioritarios por su impacto tecnológico e innovador. Por otro, la prelación de las empresas con carácter innovador cuyos trabajadores se encuentren afectados por un ERTE o por el mecanismo RED. Esta última característica hace de FORTRA un instrumento muy potente para la mejora e inserción de los trabajadores afectados por estos mecanismos de flexibilización y estabilización de plantillas.

En un escenario de profunda transformación económica e industrial, FORTRA constituye una de las herramientas más eficaces de las que dispone Castilla y León para convertir los desafíos del cambio tecnológico en oportunidades de empleo, competitividad y crecimiento. Su contribución a la formación y recualificación de los trabajadores lo convierten en un instrumento clave para proteger el empleo y garantizar que ningún trabajador ni ninguna empresa queden atrás en la construcción de una economía más innovadora, moderna y competitiva.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Consolidar el programa FORTRA como herramienta estratégica para la formación de los trabajadores y la mejora de su empleabilidad, destacando

CVE: BOCCL-12-001252

su impacto positivo en la tracción y reciclaje del empleo, en la mejora de la competitividad empresarial y en la adaptación del mercado de trabajo a los continuos cambios que las tecnologías provocan.

2. Impulsar su mejora continua, incorporando mecanismos de coordinación con otros programas de empleo y formación.

3. Fomentar su visibilidad institucional, mediante campañas de difusión, para que se constituya en un elemento de mejora de la formación de las plantillas de las empresas de Castilla y León.

4. Ampliar su alcance, explorando nuevas líneas de actuación que refuercen su impacto en sectores estratégicos".

Valladolid, 27 de agosto de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864